

LINARES, 10 de mayo de 2022

DECRETO EXENTO N° 1969 /

**VISTOS:**

En relación a Convenio suscrito con fecha 15 de diciembre de 2021, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y otras Drogas y la Ilustre Municipalidad de Linares.

Las necesidades de proveer los cargos para Oficina SENDA Previene Linares. Profesional de Apoyo Equipo Previene EVSD, Profesional de apoyo SENDA Previene – EVSD de los Componentes 3 y 4 del programa PrePARA2. En ambos casos Trabajador/a Social.

Al Decreto Exento N° 1760 con fecha 28 de abril del 2022.

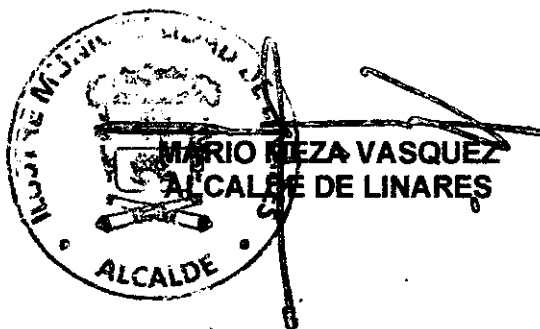
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones.

**DECRETO APRUEBASE Y ESTABLECESE,**  
Extensión de plazo de concurso público. Así mismo orientaciones, bases y cronograma actualizado del proceso de selección del concurso público para proveer cargos según bases que se adjuntan.

Este concurso se realiza para proveer cargos con presupuesto de la cuenta presupuestaria del programa SENDA Previene en la Comunidad N° 214-05-18-001 y A Tiempo N° 214-05-18-005.

Estas bases serán publicadas en la página web [www.corporacionlinares.cl](http://www.corporacionlinares.cl).

**Anótese, Comuníquese y Transcribese.**



Distribución  
Secretaría Alcaldía  
Depto. Informática  
Depto. Recursos Humanos  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Archivo Of. De Partes  
MMV/PAR./JLSB/MSMF./CMPP/cmpp



**LLAMADO A CONCURSO PUBLICO**  
**Profesional de Apoyo SENDA Previene Linares, Región del Maule**  
**TRABAJADOR/A SOCIAL**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>Profesional de Apoyo Equipo Previene EVSD</b>
<b>Ubicación</b>	Municipalidad
<b>Jefatura Directa</b>	Coordinador/a Comunal Equipo Previene EVSD
<b>Área(s) bajo Supervisión</b>	N/A
<b>Personal a cargo</b>	No
<b>Maneja presupuesto</b>	No

**II. OBJETIVO DEL CARGO**

Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene EVSD en el fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la respectiva comuna y alineado al componente preventivo presente en la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030.

**III. PRINCIPALES FUNCIONES**

- Apoyar al Coordinador PREVIENE EVSD en la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas.
- Apoyar, según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna.
- Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el Coordinador PREVIENE EVSD.
- Apoyar la labor del Coordinador PREVIENE EVSD en La Mesa Comunal del Plan Elige Vivir Sin Drogas, y en la elaboración y/o actualización del Plan de Acción Preventivo Comunal y sus acciones asociadas.
- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador PREVIENE EVSD.

- Cumplir con participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo.

#### IV. REQUISITOS DEL CARGO

<b>Estudios/ Formación</b>	<b>Nivel educacional requerido</b>	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
	<b>Estudios académicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajador/a Social</li> </ul>
	<b>Estudios adicionales deseables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</li> <li>• Cursos de diseño e implementación de proyectos o programas sociales.</li> </ul>
<b>Experiencia laboral</b>	<p>El criterio mínimo (indispensable) para postular debe ser 1 año de experiencia profesional en el sector público o privado. Experiencia laboral deseable en alguno de los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En áreas relacionadas a las ciencias sociales.</li> <li>• Gestión de programas públicos</li> <li>• Sector Público</li> <li>• Ámbito comunitario</li> <li>• Prevención y consumo de alcohol y otras drogas</li> <li>• Fundaciones y/o Corporaciones</li> </ul>	

#### Tipo de contrato

- Honorarios Suma Alzada.
- Jornada Completa
- Dedicación Exclusiva
- Ingreso Mensual Bruto: \$ 940.000.
- Contrato Mayo (según fecha de ingreso a Diciembre)

### Documentación requerida

- Currículum vitae con firma (que incluya referencias)
- Título profesional – fotocopia legalizada ante notario. (excluyente)
- Fotocopia de Cedula de identidad por ambos lados.(excluyente)
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, etc), cuando lo hubiere. (excluyente)
- Certificado de antecedentes no superior a 6 meses. (excluyente)
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas ilícitas. (excluyente)

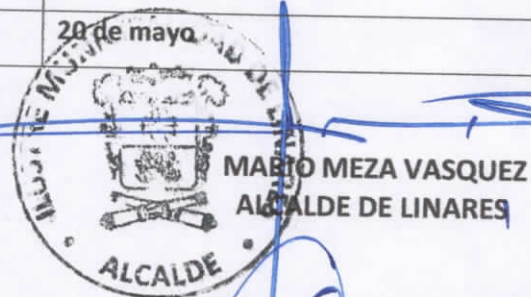
### Recepción de antecedentes y postulaciones

Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Linares ubicada en Kurt Möller 391 a nombre de John Sancho Bichet, Director Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual se postula, en sobre cerrado.

Horario de recepción desde las 9:00 horas a las 12:30 horas. Consultas al fono 732-564682 o al correo [camilapacheco@corporacionlinares.cl](mailto:camilapacheco@corporacionlinares.cl)

### Cronograma

Acto Administrativo	Fecha
Publicación	29 de abril
Recepción de antecedentes	29 de abril al 5 de mayo
Extensión de plazo para recepción de antecedentes	10 al 17 de mayo
Revisión Curricular y convocatoria	18 de mayo
*Entrevistas	19 de mayo
Resultados	20 de mayo



Linares, 10 de mayo de 2022.-

